

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

### 9. Subcomisión de Transportes

PRESIDE: LOPEZ CRISTIAN

COPRESIDE: GABRIEL MUÑOZ OVANDO

#### Estado de avance de temas registrados en acta anterior

Las Autoridades de Transporte chileno propusieron extender la invitación a la delegación Argentina para postular en conjunto a un proyecto de seguridad vial, consistente en campañas de prevención dirigidas a conductores chilenos y argentinos para realizar campañas durante todo el año en rutas interurbanas. La delegación argentina manifestó su gran interés en participar en conjunto en la actividad mencionada.

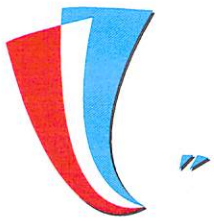
La delegación chilena planteo que el reajuste de las tasas retributivas exigidas a los transportistas de Chile Chico ha sido desproporcionado, situación que perjudica directamente a la estructura de costos de una empresa y en especial al transporte de turistas, por lo que se acordó que sea analizado en el próximo encuentro bilateral de Transporte. Asimismo sugirió que la tasa que aplica Aduana Argentina también sea revisada en el mismo Encuentro, ya que en este caso se cobra a buses internacionales, incluso transitando en vacío.

La delegación argentina informó que necesitan habilitar a Empresas de Transportes de Fletes para generar servicios entre Tierra del Fuego y la ciudad de Punta Arenas, para ello requieren conocer la normativa chilena vigente. La delegación chilena se comprometió a remitirle dicha información.

Por último la delegación argentina informó que en el presente año, Vialidad Argentina (Tierra del Fuego) cobrará por retirar los vehículos siniestrados de las vías y asimismo, exigirá a los transportes de carga el uso de cadenas para nieve y hielo.

#### Temas tratados en la presente sesión

1. Cobro de tasa por parte de Migraciones argentina a los buses y camiones chilenos.
2. Cobros al transporte internacional aplicados por autoridades argentinas a los transportistas chilenos.
3. Habilitación de camiones chilenos que realizan tránsito Chile-Chile y que sufren fallas mecánicas en territorio Argentino.
4. Abordar conjuntamente entre los servicios contralores de ambas partes, los aspectos operativos del control de los vuelos que se iniciará próximamente entre Comodoro Rivadavia y Balmaceda.
5. Atención las 24 horas por parte de los organismos nacionales para ingreso y egreso de Tierra del Fuego.
6. Atención las 24 horas de la barcaza en el estrecho de Magallanes.



7. Implementación del TIR para agilizar trámites migratorios, aduaneros y unificar procedimientos.
8. Organización de operativos de Seguridad Vial Bilateral con difusión de puntos críticos y/o potenciales de accidentes.
9. Circuito cerrado de transportes turísticos entre la República Argentina y República de Chile.

## Acuerdos de la presente sesión

## Resumen de puntos importantes tratados en comisión

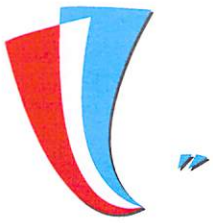
1. Las autoridades de transporte chileno proponen extender a la delegación Argentina de Santa Cruz, extender el proyecto de Seguridad Vial, efectuando campañas de prevención dirigidas a conductores chilenos y argentinos en las rutas interurbanas en los pasos fronterizos de Integración Austral y Laurita – Don Guillermo. La delegación argentina manifiesta su gran interés y participar en conjunto dichas actividades.

2.- La delegación chilena planteo que el reajuste de las tasas retributivas exigidas a los transportistas de pasajeros – carga las cuales han sufrido reajustes perjudicando directamente a las estructuras de costo de las empresas. Se solicita revisar la tasa aplicada por la aduana argentina en horarios normales fronterizos (según aduana horarios extraordinarios), ya que se está cobrando a buses internacionales en diferentes pasos fronterizos como cancha carrera, incluso en vacío.

Se solicita analizar el eliminación o excepción de cobro de tasa Migratorias entre localidades fronterizas cerca, Los Antiguos – Chile Chico // Rio Don Guillermo - Cerro Castillo // Rio Turbio – Puerto Natales.

3.- Se solicita la habilitación de los camiones chilenos que realizan Transito Chile - Chile, que sufren fallas mecánicas en su trayecto tanto en territorio argentino, deberán realizar exposición policial o fuerza de seguridad comunicando el percance sufrido, el cual será fundamental contar con el mismo para realizar su descargo ante las autoridades de Aduana mas próxima a la exposición realizada. En relación a los largos máximos exigidos de los camiones 18,50 sea prorrogado sobre los seis meses acordados en la última reunión ATIT efectuada en la ciudad de Buenos Aires en el Diciembre del 2016, con fin que sea analizado por comité al más alto Nivel para homologar las normas de transporte en ambos países.

4.- La delegación argentina solicita la posibilidad de efectuar alguna gestión a las autoridades chilenas, sobre los cobros que se efectúan en el cruce del Estrecho Magallanes (Punta Delgada) provincia de Tierra del Fuego.

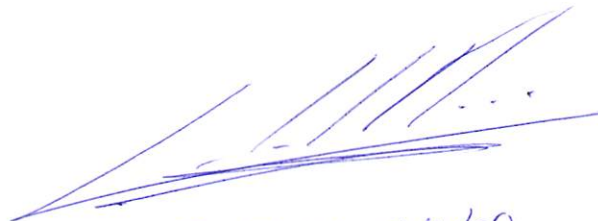


5.- La delegación argentina solicita revisar los permisos del corredor Andinos patagónicos legalizados bajo la Ley 26.654 y su modificatoria 26.902, la cual está compuesta por cinco provincias Neuquén - Río Negro - Chubut - Santa Cruz – Tierra del Fuego e Isla del Atlántico Sur, para que sea reconocida por las Autoridades Chilenas, en todo sus pasos fronterizos, autorizados.

X 6.- Las autoridades chilenas solicitan el cumplimiento y compromiso asumido por la Dirección de SENASA, para habilitar el funcionario en el Paso de Integración Austral durante el año 2017.

7.-La delegación Argentina solicita la implementación del TIR (Transporte Internacional Routier) creado en 1975 en la comisión económica de las Naciones Unidas para agilizar trámites migratorios, aduaneros y unificar procedimientos, abalado por la IRU (Unión Internacional del Transporte por carreteras).

  
López Castan  
Presidente

  
9.743.0810.  
Gabriel Flórez O.  
CHILE.